



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 002 2017 00101 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.
Demandado(s)	CESAR JULIO ALVAREZ HINCAPIE
Asunto	INCORPORA COMUNICACIÓN DE TERMINACION PROCESO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2133V

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, el oficio N° 6494 de fecha 19 de julio de 2022, proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Medellín, donde nos comunica que el proceso con radicado 05001 40 03 015 2016 00837 00 terminó por desistimiento tácito y no dejaron medidas a disposición del presente proceso, en virtud del embargo de remanentes comunicado a ellos mediante oficio N° 1101 del 6 de abril de 2017.

NOTIFÍQUESE

NLB


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61608d6f582b7a7c9c2ff718746e59f6f086c63b0a3539c93eb2602062aef**

Documento generado en 05/09/2022 10:47:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>